

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por el que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el PROYECTO DE TRAZADO: "Remodelación de la intersección actual en N-525 pp.kk. 0,950 con Camino Campo de Deportes y acceso a IES Los Salados. Provincia de Zamora". Clave: 33-ZA-3720.

Con fecha de 24 de marzo de 2023, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto lo siguiente:

1.- APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Remodelación de la intersección actual en N-525 pp.kk. 0,950 con Camino Campo de Deportes y acceso a IES Los Salados. Provincia de Zamora" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 819.645,25 € con la siguiente prescripción:

- Debido a que el proyecto contiene actuaciones de reordenación de accesos se considera, a todos los efectos, cerrados los accesos existentes al IES Los Salados y al camino enfrentado al mismo. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).
- Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, al Ayuntamiento de Benavente y al organismo titular de las Vías Pecuarias de Castilla y León.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

Es por ello por lo que, en virtud de lo ordenado en de dicha Resolución y cuanto establece la legislación citada, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública el citado proyecto de trazado durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. Asimismo, se publica en un diario de amplia circulación de la provincia de Zamora.

Durante el plazo referido, el Proyecto estará expuesto al público en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, sita en calle San Atilano, 1 49003 Zamora; y en el Ayuntamiento de Benavente, provincia de Zamora; así como insertado en la página Web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/ u observaciones que consideren oportunas. Los interesados podrán aportar por escrito los datos oportunos y alegaciones para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de urgente ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de Trazado. Término municipal de Benavente (GLORIETA PK 0+950 EN N-525. BENAVENTE)

N.º Orden	Ref. Catastral	Polígono / Vía	Parcela / Número	Calificación Urbanística	Superficie Catastral (m²)	Aprovechamiento real	Exprop. (m²)	Servidum. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Total	Naturaleza	Titular catastral
1	8726006TM7582N	AR CADAÑERAS PAGO	6006	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	2941	Improductivo	21,380	0,000	0,000	21,380	Rústico: Agrario	BLANCO FURONES, ABRAHAM; TABUYO VARA, MARÍA ASCENSIÓN
2	8726005TM7582N	AR CADAÑERAS PAGO	6005	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	2882	Improductivo	101,800	0,000	0,000	101,800	Rústico: Agrario	DESCONOCIDO
3	8726004TM7582N	AR CADAÑERAS PAGO	6004	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	1968	Improductivo	131,210	0,000	186,500	317,710	Rústico: Agrario	PERAL PASTOR, BASILIO; JUAREZ VALDÉS, PLACIDIA; CENTENO SASTRE, PEDRO; ANDRÉS RANILLA, TRINIDAD
4	8726003TM7582N	AR CADAÑERAS PAGO	6003	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	2680	Improductivo	132,560	0,000	0,000	132,560	Rústico: Agrario	PERAL PASTOR, BASILIO; JUAREZ VALDÉS, PLACIDIA; CENTENO SASTRE, PEDRO; ANDRÉS RANILLA, TRINIDAD
5	8726002TM7582N	AR CADAÑERAS PAGO	6001	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	9211	Improductivo	114,640	0,000	0,000	114,640	Rústico: Agrario	JOSESOL, SL
6	9225002TM7582N	ER ERAS DEL SALADO	5020	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	45920	Industrial	4.965,180	61,840	123,390	5.150,410	Urbano	MOSACATA, SL
7	49023A50105224	501	5224	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	10696	Labradío-regadío	2.337,240	0,000	0,000	2.337,240	Rústico: Agrario	CACHÓN GARCÍA, PETRA
8	49023A50105226	501	5226	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	5700	Labradío-regadío	176,860	274,310	472,720	923,890	Rústico: Agrario	MAESTRA RUIZ, JOSÉ CECILIO
9	49023A50105231	501	5231	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	3110	Pastos	219,650	0,000	0,000	219,650	Rústico: Agrario	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

En Valladolid,
 EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL
 (fecha y firma electrónica al margen)
 Fdo. José Vidal Corrales Díaz